

PUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO (8º) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDOS PSAA15-10412 - Y PCSJA18-11068 DE 2018)
j08pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No 0024						
07 de marzo de 2022						
No.	RADICADO	TIPO_PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTOS	FECHA_AUTO
1	110014003045201500153*00	EJECUTIVO SINGULAR	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. CESIONARIO CESIONARIO FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	OSPINA NARANJO GILBERTO	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO	4/02/2022
2	110014189008201800103*00	DESPACHO COMISORIO	FLOR MARIA AREVALO CARO	ISABEL CARMENZA PRIETO	NO AVOCAR conocimiento del Despacho Comisorio No 077-librado por El Juzgado 21 Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.,	4/02/2022
3	110014189008201901139*00	EJECUTIVO SINGULAR	RF ENCORE S.A.S.	ROSA LILIANA OSTOS TRIANA	MANTENGASE suspendido el presente proceso, hasta tanto no se verifique el cumplimiento del acuerdo alcanzado por las partes y/o se informe lo contrario por la parte demandante.	4/02/2022
4	110014189008201901414*00	ENTREGA INMUEBLE	NORALBA ORTIZ GUTIERREZ	MARIA EUGENIA FORERO GARCIA	REQUIERE A PARTE ACTORA- OFICIAR	4/02/2022
5	110014189008201901619*00	EJECUTIVO SINGULAR	CORPORACION CLUB PUERTO PEÑALISA	ANIBAL LOPEZ TRUJILLO	DECRETA MEDIDA CAUTELAR	4/02/2022
6	110014189008201902049*00	ENTREGA INMUEBLE	BERTHA ALVAREZ ESCOBAR	BLANCA ISABEL FRANCO BELTRAN Y OTRA	DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR CARENCIA DE OBJETO	4/02/2022
7	110014189008202000240*00	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ DARY QUITIAN DE PARRA	YAINE ROSENY CASTILLO MENDOZA	REQUIERE A PARTE ACTORA- OFICIAR	4/02/2022
8	110014189008202000730*00	EJECUTIVO SINGULAR	VERJAN INMOBILIARIA SAS	RAFAEL FERNANDO GIO MOYANO, ANDREA CARDENAS VARGAS y MARLEN YANETH GIO MOYANO	ABRE A PRUEBAS- SEÑALAR la hora de las 9:30 a.m. del día martes veintiséis (26) del mes de abril del año 2022, a fin de realizar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., la cual se realizará de manera virtual.	4/02/2022

9	110014189008202100255*00	EJECUTIVO SINGULAR	JOSÉ RICAURTE MATEUS ÁNGEL	MARÍA DEISANEL GONZÁLEZ VILLAMIL y los HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR HECTOR JULIO ANTONIO (Q.E.P.D.),	RESUELVE RECURSO-MANTIENE	4/02/2022
---	--------------------------	-----------------------	-------------------------------	--	---------------------------	-----------

**PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO HOY LUNES (7) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8.00 AM**

**(ORIGINAL FIRMADO)
DAYANA PATRICIA GARCÍA GUTIÉRREZ
SECRETARIA**

